



CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 014-2016-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 014-2016-A-MPSM.
FECHA DE EMISIÓN : 23 DE MAYO DE 2016.
TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de las atribuciones que establece el inciso 2), del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, **DISPONE** lo siguiente:

PRIMERO.- CONVOCAR a los regidores hábiles de la provincia de San Martín, para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos que indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : Lunes, 30 de mayo de 2016.
Hora : 08:30 a.m.
Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Oficina 08-B, Tarapoto.

AGENDA:

1. Celebración de Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la primera etapa de la obra denominada: "Mejoramiento de las principales calles del sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín - San Martín", código SNIP N° 317462.
2. Celebración de Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la primera etapa de la obra denominada: Mejoramiento de las principales calles de acceso al Hospital ESSALUD de Tarapoto, distritos de Tarapoto y Morales, provincia de San Martín - San Martín", código SNIP N° 305453.
3. Celebración de Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la primera etapa de la obra denominada: Mejoramiento de las principales vías de acceso al Mercado N° 3 del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín - San Martín", código SNIP N° 277440.

SEGUNDO.- COMUNIQUE la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RECADABANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

Sala de Regidores : para su anotación en la agenda de actos de regidores.
Gerencia Municipal : para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Oficina de Imagen Institucional : para su difusión pública.
Oficina de Informática y Sistemas : para su difusión en el portal web institucional.
Gerencia de Planeamiento y P : para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Infraestructura y PU : para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.

TERCERO.- CUMPLA el Secretario General con **ORGANIZAR** y **DIRIGIR** la gestión administrativa que concierne la celebración de la sesión que se convoca, así como de **ASISTIR** al Presidente del Concejo Municipal durante el desarrollo de la misma, conforme a sus atribuciones.

Regístrese y archívese en la carpeta de sesión respectiva

Atentamente.

C.c.
Archivo.

